



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Reunión Virtual

1 DE JUNIO DE 2022

DIÁLOGO DE ALTO NIVEL EN OCASIÓN A LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
Impulsando el multilateralismo desde la diplomacia parlamentaria



SERIE
AMÉRICA
Nº34



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DIÁLOGO DE ALTO NIVEL EN OCASIÓN A LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

*Impulsando el multilateralismo desde
la diplomacia parlamentaria*

Reunión Virtual
1 de junio de 2022



Serie: América

N° 34



DIÁLOGO DE ALTO NIVEL EN OCASIÓN A LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Impulsando el multilateralismo desde la diplomacia parlamentaria

Reunión Virtual
1 de junio de 2022

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión	3
II. Ficha Técnica: ParlAmericas	7
III. Documentos de Apoyo.	10
• La Cumbre de las Américas.	11
• Compromiso de Lima. Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción. VIII Cumbre de las Américas, 13 y 14 de abril de 2018, Lima, Perú.	13
• ParlAmericas en la Cumbre de las Américas. Informe del Tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto.	21
• Declaración del Tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción. Lima, Perú, 11-12 de abril de 2018.	29



I. Programa de la Reunión



Agenda

Impulsando el multilateralismo desde la diplomacia parlamentaria

Diálogo de alto nivel en ocasión a la IX Cumbre de las Américas

1 de junio de 2022

A. 08:00 (UTC – 06:00)	B. 09:00 (UTC – 05:00)	C. 10:00 (UTC – 04:00)	D. 11:00 (UTC – 03:00)
Costa Rica	Colombia	Barbados	Argentina
El Salvador	Ecuador	Ottawa, Canadá	Brasilia, Brasil
Guatemala	Ciudad de México, México	Chile	Uruguay
Honduras	Panamá	Washington DC, EEUU	
	Perú	Paraguay	
		República Dominicana	

Este diálogo de alto nivel tiene por finalidad seguir impulsando el multilateralismo y la integración regional desde la diplomacia parlamentaria en antesala a la IX Cumbre de las Américas, considerando el papel fundamental que cumplen los poderes legislativos en la construcción de consensos políticos. Para continuar fortaleciendo los sistemas democráticos en las Américas y el Caribe, abordar los desafíos globales que impactan en nuestros países y contribuir con el bienestar general de nuestras sociedades, esta reunión proveerá la oportunidad para que parlamentarias y parlamentarios puedan conversar en torno a las oportunidades del diálogo cooperativo en el hemisferio.

09:00 – 09:10	Palabras de bienvenida Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de ParlAmericas
09:10 – 09:20	Del Compromiso de Lima hacia la IX Cumbre de las Américas: contribuciones del diálogo interparlamentario Senador Javier Macaya (Chile), presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

	<p>El Compromiso de Lima puso un especial énfasis en la gobernabilidad democrática frente a la corrupción y arribó a acuerdos en materia de política pública para fomentar la transparencia e integridad pública en los países del hemisferio. ParlAmericas y el Congreso de la República del Perú fueron anfitriones de la reunión parlamentaria oficial de la VIII Cumbre de las Américas donde legisladoras y legisladores de 25 países destacaron a la apertura legislativa como estrategia para contrarrestar la corrupción. Esta presentación reseñará las acciones que se desprendieron del diálogo interparlamentario para implementar el Compromiso de Lima hasta la actualidad.</p>
<p>09:20 – 09:30</p>	<p>El rol de los parlamentos en las Cumbres de las Américas</p> <p>Honorable Bridgid Annisette-George (Trinidad y Tobago), presidenta de la Cámara de Representantes y vicepresidenta de ParlAmericas</p> <p>Desde su creación, coincidiendo con la III Cumbre de las Américas, realizada en la Ciudad de Québec, Canadá, en 2001, ParlAmericas ha liderado la participación de los parlamentos en las Cumbres de las Américas. Teniendo en cuenta que la Cumbre es la instancia hemisférica para la concertación de acciones regionales para hacer frente a los continuos y nuevos desafíos en la región, esta presentación enfatizará los esfuerzos de diplomacia parlamentaria realizados para institucionalizar un espacio parlamentario en las Cumbres.</p>
<p>09:30 – 10:00</p>	<p>Perspectivas multiactorales en el proceso de la Cumbre de las Américas</p> <p>Moderación: por confirmar</p> <p>Cecilia Vilchis, coordinadora del Foro de jóvenes de las Américas</p> <p>Marta Blackwell, vicepresidenta del Consejo Canadiense para las Américas, ex-participante en el Foro de CEO</p> <p>Marco Urupa, Consultor de Proyectos en ANDI y Coordinador del Foro Ciudadano de las Américas (FCA) en Brasil</p> <p>Dentro de las Cumbres de las Américas se proveen espacios para que los diferentes sectores de la sociedad también puedan contribuir con los acuerdos políticos alcanzados en estos espacios. En esta sesión se invitará a representantes del Foro de Juventudes, del Foro de Sociedad Civil y del Sector Privado para que presenten un breve informe sobre sus prioridades de cara a la IX Cumbre de las Américas.</p>


<p>10:00 – 10:45</p>	<p>Diálogo interparlamentario</p> <p>Moderadora: Senadora Verónica Camino Farjat (México), presidenta de Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas</p> <p>Delegaciones parlamentarias</p> <p>Hon. Carolyn Trench Sandiford (Belice), presidenta del Senado y miembro del Consejo de ParlAmericas</p> <p>Senador Fernando Collor (Brasil), Ex presidente</p> <p>Diputado Marc Serré (Canadá), miembro del Consejo de ParlAmericas</p> <p>Representante Germán Blanco (Colombia), miembro del Consejo de ParlAmericas</p> <p>Senadora Sapphire Longmore (Jamaica), miembro del Consejo de ParlAmericas</p> <p>Senadora Antares Vázquez (México), miembro del Consejo de ParlAmericas</p> <p>Diputado Radjendrekoeemar Debie (Surinam), segundo VP por Sudamérica por la RPCC</p> <p>Presidente Claudius Francis (Santa Lucía), miembro del Consejo de ParlAmericas</p> <p>Ante los retos que se presentan en el contexto actual, la diplomacia parlamentaria se torna esencial para promover el diálogo político cooperativo en las Américas y el Caribe. Este espacio proveerá la oportunidad para que las delegaciones parlamentarias puedan presentar sus perspectivas sobre la importancia de la cooperación hemisférica, así como las prioridades que consideran relevantes para atender desde el multilateralismo.</p>
<p>10:45 – 11:00</p>	<p>Clausura y próximos pasos</p> <p>Senadora Rosa Gálvez (Canadá), presidenta de Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas</p>
	<p><i>Les invitamos a seguir nuestras redes sociales @ParlAmericas</i></p>
	<p><i>Las presentaciones de especialistas serán grabadas y se convertirán en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes y Google Play para escuchar las sesiones de nuestras reuniones pasadas</i></p>



II. Ficha Técnica: ParlAmericas

Ficha que describe a ParlAmericas y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

FICHA TÉCNICA: PARLAMERICAS

		Parlamentarios por las Américas ParlAmericas	
		<p>ParlAmericas es la institución que promueve la Diplomacia Parlamentaria en el Sistema Interamericano.</p>	
Miembros 35 Legislaturas Nacionales de las Américas	Sede Ottawa, Canadá	<p>Inicialmente fue creada en 2001 como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre a su denominación actual.</p>	
Presidenta Senadora Blanca Ovelar (Paraguay)		Objetivo Fomentar la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo y a la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica.	
Órganos		Principales acciones de ParlAmericas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Plenaria: Órgano más alto de decisión de la organización, compuesta por las delegaciones de las Legislaturas miembros. Se reúne anualmente. • Consejo de Administración: se encarga de realizar las actividades que le encomienda la Asamblea Plenaria. Integrado por miembros activos de los respectivos Parlamentos nacionales. Se reúne tres veces al año. La Senadora Antares Vázquez es miembro de este Consejo por la región América del Norte. • Comité Ejecutivo: su función es controlar la implementación de la estrategia, la gobernanza, la ética y las comunicaciones de la organización. Se compone por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo (Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias), el Secretario y el Tesorero. Ejerce funciones virtualmente y se reúne en persona cuando es necesario. • Secretaría Internacional: ejecuta los programas y proyectos de la organización, además apoya al Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo. 		<p>Transversaliza la igualdad de género. Impulsa el desarrollo de Parlamentos Abiertos. Promueve acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza.</p>	

Redes		
<p>Red Parlamentaria para la Igualdad de Género</p> <p>Promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las Legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe.</p> <p>Es presidida por la senadora mexicana Verónica Camino Farjat.</p>	<p>Red de Parlamento Abierto</p> <p>Promueve la apertura legislativa por medio de esfuerzos cuya finalidad es aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.</p> <p>Es presidida por el diputado Javier Macaya Danús de Chile.</p> <p>La senadora mexicana Bertha Alicia Caraveo Camarena es primera vicepresidenta (Región Norteamérica) de esta Red.</p>	<p>Red Parlamentaria de Cambio Climático</p> <p>Es un foro hemisférico que fomenta la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático y para intercambiar conocimientos para su mitigación y adaptación.</p> <p>ParlAmericas funge como Secretaría Internacional de esta red y es una iniciativa en conjunto con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.</p> <p>Es presidida por la senadora Rosa Galvez de Canadá.</p> <p>El senador mexicano Raúl Bolaños-Cacho Cué es vicepresidente (Región Norteamérica) de esta Red.</p>
Aspectos generales de México en ParlAmericas		
<p>México</p> <p>Miembro desde la fundación del organismo.</p> <p>Presidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Senadora Marcela Guerra (2014-2016 y 2016-2018). 		



III. Documentos de Apoyo

LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Antecedentes de las Cumbres de las Américas¹

Durante la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada a finales del siglo XIX, se aprobó el establecimiento de la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, antecesora de la Unión Panamericana que, en 1948, se constituiría como la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En una primera etapa, las conferencias interamericanas impulsaron la firma de convenciones y acuerdos en asuntos como comercio, aguas internacionales, derecho de asilo, arbitraje, la adopción de tratados sobre principios, prácticas y procedimientos de derecho internacional privado y público.

Posteriormente, se incluyó la creación de un Mercado Común Latinoamericano para el año 1980, y proyectos de desarrollo de infraestructura, agricultura, control de armas y educación, en el marco de la llamada Alianza para el Progreso. Este plan no se implementó en su totalidad.

Más tarde, la agenda regional estuvo basada en tres consensos básicos: democracia, libre mercado y fortalecimiento del multilateralismo. Uno de los objetivos fundamentales de la etapa de Cumbres iniciadas en 1994 (Miami, Florida) consistió en reorganizar las relaciones Interamericanas con debates adaptados a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales globales y regionales.

De manera previa a la Cumbre, el Gobierno de los Estados Unidos de América llevó a cabo consultas de manera bilateral para desarrollar una Declaración y un Plan de Acción. Asimismo, tuvieron lugar diversas reuniones intergubernamentales y varias organizaciones internacionales, entre ellas la OEA y el Grupo de Río, contribuyeron con documentos y propuestas.

Las Cumbres de las Américas ²

Desde 1994, se han llevado a cabo ocho Cumbres Ordinarias y dos Extraordinarias. En la Primera, los Jefes de Estado y de Gobierno participantes adoptaron la Declaración de Principios “Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas”. El texto tenía cuatro ejes: i) la preservación y el fortalecimiento de la democracia; ii) la promoción de la prosperidad por medio de la integración económica y el libre comercio; iii) la

¹ Síntesis elaborada con información de la Secretaría de la Cumbre de las Américas (OEA): http://www.summit-americas.org/summit_process_sp.html

² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “VIII Cumbre de las Américas: aspectos destacados y resultados del encuentro celebrado en Lima,” Nota Informativa, México, Senado de la República, 19 de abril de 2018.

erradicación de la pobreza y la discriminación, y iv) el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.

En el siguiente cuadro³ se enlistan las Cumbres y los temas abordados en cada una de ellas:

Encuentro	Temas centrales	Fecha y Lugar
I Cumbre de las Américas	Democracia, libre comercio y desarrollo sostenible	Miami, Florida 9 al 11 de diciembre de 1994
Cumbre Extraordinaria de las Américas sobre Desarrollo Sostenible	Salud, educación, agricultura, hídricos, energía, transferencia de tecnología, biodiversidad, cooperación	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 7 y 8 de diciembre de 1996
II Cumbre de las Américas	Fortalecimiento de la democracia, justicia y derechos humanos, integración económica y libre comercio	Santiago, Chile 18 y 19 de abril de 1998
III Cumbre de las Américas	Reforzamiento de los instrumentos de la OEA para la defensa de la democracia representativa, solicitud para la elaboración de la Carta Democrática Interamericana	Quebec, Canadá 20 al 22 de abril de 2001
Cumbre Extraordinaria de las Américas	Crecimiento económico para reducir la pobreza, desarrollo social y gobernabilidad democrática	Monterrey, México 12 y 13 de enero de 2004
IV Cumbre de las Américas	Promoción del desarrollo y reducción de la pobreza a través del empleo, formación de la fuerza laboral, trabajo decente	Mar del Plata, Argentina 4 y 5 de noviembre de 2005
V Cumbre de las Américas	Prosperidad humana, seguridad energética y sostenibilidad ambiental	Puerto España, Trinidad y Tobago 17 al 19 de abril de 2009
VI Cumbre de las Américas	Integración de la infraestructura física; pobreza, desigualdad e inequidad; reducción y gestión del riesgo de desastres; acceso y uso de TICs; seguridad ciudadana	Cartagena de Indias, Colombia 14 y 15 de abril de 2012
VII Cumbre de las Américas	Cooperación hemisférica, educación, salud, energía, medio ambiente, migración, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática	Ciudad de Panamá, Panamá 10 y 11 de abril de 2015
VIII Cumbre de las Américas	Corrupción, gobernabilidad democrática	Lima, Perú 13 y 14 de abril de 2018

³ Ídem.

COMPROMISO DE LIMA

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

**VIII Cumbre de las Américas
13 y 14 de abril de 2018
Lima, Perú**

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio reunidos en Lima, Perú, en la VIII Cumbre de las Américas,⁴

Destacando que la prevención y el combate a la corrupción son fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho en nuestros países, y que la corrupción debilita la gobernabilidad democrática, la confianza de la ciudadanía en las instituciones y tiene un impacto negativo en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de las poblaciones de nuestro Hemisferio, al igual que en otras regiones del mundo;

Reafirmando nuestro compromiso con los tratados en materia de lucha contra la corrupción, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC);

Reafirmando también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y nuestro firme apoyo para su implementación⁵; y

De conformidad con los ordenamientos jurídicos de los Estados y con los tratados multilaterales y bilaterales de los que somos parte, así como con los principios reconocidos, como el respeto a la soberanía y la no intervención,

⁴ El Gobierno de la República de Nicaragua hace del conocimiento de los Jefes de Estado y de Gobierno presentes en la VIII Cumbre de las Américas, que Nicaragua no aprueba el Compromiso de Lima: "Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción", ni otros documentos, declaraciones, comunicados o resoluciones que emanen de esta Cumbre, por no haber participado en la negociación de los mismos.

⁵ Estados Unidos subraya que el párrafo 18 de la Agenda 2030 hace un llamado a los países para que implementen la Agenda de conformidad con los derechos y obligaciones de los Estados, según el derecho internacional. También destaca su reconocimiento compartido en el párrafo 58 de que la implementación de la Agenda 2030 debe respetar y no perjudicar los mandatos independientes de otros procesos e instituciones, incluidas las negociaciones, y no prejuzga ni constituye un precedente con respecto a decisiones y acciones que se encuentren en marcha en otros foros. Por ejemplo, esta Agenda no constituye un compromiso de suministrar un acceso a nuevos mercados para bienes o servicios. Esta Agenda tampoco interpreta ni modifica ningún acuerdo ni decisión de la Organización Mundial del Comercio, incluido el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

NOS COMPROMETEMOS A:

A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

1. Fortalecer las instituciones democráticas para la prevención y combate de la corrupción en el Hemisferio, otorgando a las autoridades competentes las garantías necesarias para el buen desempeño de sus funciones.
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.
3. Promover una iniciativa hemisférica para articular los esfuerzos de las organizaciones regionales e internacionales competentes en el marco de la Agenda Interamericana de Educación, con enfoque en educación cívica, dirigida por la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), con el apoyo del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) y con respeto a la diversidad regional.
4. Desarrollar una cultura de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el fortalecimiento de los valores democráticos y cívicos desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, implementando programas de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles de los sistemas educativos, así como programas de educación continua.
5. Promover campañas de concientización pública y participación ciudadana para la prevención y lucha contra la corrupción y la impunidad; y sobre los instrumentos disponibles para combatirlas.
6. Reconocer las contribuciones positivas de los pueblos indígenas y sus valores y principios tradicionales, así como los aportes de las comunidades afrodescendientes, para mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública, generando conciencia en favor de la lucha contra la corrupción.
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.

9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.

10. Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.

11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los “Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas”, e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.

12. Incentivar la participación eficaz del sector privado en las políticas públicas de prevención y combate de la corrupción; e instar a que las empresas privadas y públicas desarrollen o implementen programas de capacitación y de promoción de la integridad, a todos los niveles.

B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.

14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.

15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.

16. Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables.

17. Promover el uso de nuevas tecnologías que faciliten el gobierno digital con el objeto de impulsar la transparencia, la interacción con los ciudadanos y la rendición de cuentas, a través del desarrollo de herramientas de identificación, detección,

sistematización y monitoreo de procedimientos gubernamentales y, con esa finalidad, fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas sobre el desarrollo y aplicación de dichas tecnologías.

18. Elaborar estadísticas e indicadores en nuestros países que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia.

19. Fomentar la transparencia y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de las organizaciones regionales e internacionales de las cuales somos miembros.

20. Impulsar el establecimiento de un Programa Interamericano de Datos Abiertos, en el marco de la OEA, con el objetivo de fortalecer las políticas de apertura de información, e incrementar la capacidad de los gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción, teniendo en cuenta los importantes trabajos realizados en el ámbito interamericano en esta materia y otras iniciativas regionales y mundiales.

21. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.

23. Proteger el trabajo de los periodistas y personas que investigan casos de corrupción, de manera consistente con las obligaciones y los compromisos internacionales sobre derechos humanos, incluida la libertad de expresión.

24. Proteger a los servidores públicos incluidos aquellos involucrados en hacer cumplir la ley, la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de los actos de corrupción.

C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.

26. Considerar la adopción de instrumentos legales que podrían restringir el acceso a la función pública de personas condenadas por actos de corrupción.

D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.

28. Implementar mecanismos de acompañamiento intergubernamental a proyectos específicos, a solicitud del Estado que ha de ejecutarlos, y de acuerdo con su propio marco legal, con el fin de asegurar la transparencia y fomentar la confianza.

29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.

30. Solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que, en cooperación con otros actores regionales e internacionales relevantes, cree una plataforma sobre infraestructura para facilitar el intercambio de experiencias, capacitación y programas de cooperación en materia de monitoreo y desarrollo de proyectos, estudios de factibilidad y análisis de riesgo, procedimientos transparentes de licitación, y compras gubernamentales.

31. Fomentar la transparencia en la gestión de la infraestructura y de los recursos públicos destinados a garantizar la resiliencia frente a desastres, incluyendo la referida plataforma sobre infraestructura, con miras a mejorar la respuesta a emergencias y los proyectos de prevención, mitigación, recuperación y reconstrucción. En tal sentido, promover la coordinación a través de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas.

32. Promover prácticas coordinadas y transparentes en la emisión gubernamental de permisos, entre otras medidas, por medio de ventanillas únicas de gestión, incluido en el área de la construcción, como una medida para prevenir la corrupción, y fomentar la competitividad y agilizar los permisos correspondientes.

33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción.

E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

34. Avanzar en la lucha contra la corrupción, en particular la prevención y el combate del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros, continuando la implementación, antes de la IX Cumbre de las Américas, de las recomendaciones aplicables de las rondas específicas del Mecanismo de Revisión de la

Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como también de las recomendaciones de las sucesivas rondas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

35. Adoptar un marco legal para responsabilizar a las personas jurídicas por actos de corrupción, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, incluidos el cohecho interno e internacional, cuando no esté previsto en la legislación nacional.

36. Considerar la prestación de asistencia, de la manera más amplia posible, cuando sea procedente y esté de acuerdo con los respectivos ordenamientos jurídicos internos, a las investigaciones y procedimientos correspondientes a cuestiones civiles y administrativas relacionadas con los actos de corrupción cometidos por personas físicas o jurídicas.

37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.

38. Promover entre las autoridades competentes el uso de mecanismos ágiles de intercambio de información, cooperación y trabajo coordinado para la investigación y persecución de actos de corrupción.

39. Promover la cooperación entre las instituciones financieras y los órganos de supervisión financiera, y las instituciones encargadas de la investigación y enjuiciamiento de los actos de corrupción para una respuesta rápida y efectiva en las investigaciones internacionales, así como para la recuperación de activos.

40. Fortalecer el marco internacional de cooperación jurídica e institucional para prevenir que los sistemas financieros de la región puedan ser utilizados para la transferencia y ocultación de fondos provenientes de actos de corrupción, incluyendo aquellos tipos penales contemplados en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.

42. Profundizar la participación de nuestros Estados en las redes e iniciativas multilaterales contra el lavado de activos, a través de la prestación de la más amplia y pronta asistencia en la identificación, rastreo, embargo preventivo, confiscación, decomiso y recuperación de activos.

43. Adoptar medidas efectivas contra la elusión, así como combatir la evasión fiscal, el lavado de activos y los flujos financieros ilícitos producto de la corrupción y para la identificación de beneficiarios finales.

44. Promover la transparencia en el intercambio de información tributaria y solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que considere fortalecer la cooperación en esta área entre nuestros países, de conformidad con el marco internacional existente.

F. Fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción

45. Continuar fortaleciendo el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), identificando los recursos para fortalecer sus operaciones, con miras a enfrentar más eficientemente los nuevos retos que presenta la corrupción en el Hemisferio.

46. Solicitar al MESICIC que promueva el intercambio y la difusión de buenas prácticas, capacidades técnicas y medidas orientadas a fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para prevenir y combatir la corrupción, que contribuyan a la implementación de sus recomendaciones.

47. Solicitar al MESICIC que coordine con otros organismos internacionales y regionales anticorrupción a fin de promover sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

48. Seguir avanzando a través de medidas concretas en la implementación efectiva de las recomendaciones realizadas por el MESICIC antes del período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA en 2020.

49. Solicitar al MESICIC que en el marco de sus competencias desarrolle una iniciativa para la observación y medición de las políticas de lucha contra la corrupción con el fin de formular indicadores y promover mecanismos de prevención de la corrupción, valorar el impacto y los avances de las políticas públicas, consolidar un banco de buenas prácticas regionales y hacer análisis temprano de riesgos.

50. Impulsar el Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP) como foro para compartir mejores prácticas de gobernabilidad democrática y gobierno abierto.

51. Solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que apoye la implementación y el fortalecimiento de programas nacionales, con una perspectiva de derechos humanos, para desarrollar la capacidad de la policía, fiscalía, poder judicial y órganos de control interno, a fin de combatir los actos de corrupción, incluyendo aquellos vinculados al tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, el

tráfico de armas de fuego y otras armas, y el comercio ilícito de mercancías y de fauna silvestre.

G. Seguimiento e informes

52. Solicitar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) que asista con recursos y capacidades técnicas a los Estados, a fin de que puedan implementar los compromisos adquiridos en materia de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y lucha contra la corrupción en el marco de esta Cumbre, incluidos los referidos a la implementación de legislación, fortalecimiento institucional, capacitación y cooperación.

53. Tomar nota de las recomendaciones del Foro de la Sociedad Civil y Actores Sociales, Foro de Jóvenes de las Américas, Foro de los Pueblos Indígenas, la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas y el Diálogo Empresarial de las Américas.

54. Tomar nota del “Compromiso del sector privado para la transparencia” del Diálogo Empresarial de las Américas, presentado en la III Cumbre Empresarial de las Américas, y formular un llamado al sector privado en general para que adopten iniciativas similares.

55. Actuar de manera que las acciones de seguimiento emanadas de este Compromiso de Lima promuevan el avance sobre la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Hemisferio.

56. Reconocer la importancia de la Secretaría de Cumbres en el seguimiento de la implementación de los mandatos e iniciativas derivados de la VIII Cumbre de las Américas y las Cumbres anteriores, así como de secretaría técnica, memoria institucional del proceso y de instancia de coordinación del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), recordando que todas las tareas originadas de este Compromiso de Lima y de las Cumbres anteriores, cuya ejecución compete a la OEA, deberán implementarse respetando la necesaria sostenibilidad presupuestaria de la Organización.

57. Encomendar al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) que informe a través de la Presidencia del Proceso de Cumbres de las Américas sobre la implementación del presente Compromiso.

PARLAMERICAS EN LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS INFORME DEL TERCER ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO

TEMA Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción.

SEDE Lima, Perú.

FECHAS 11 y 12 de abril de 2018.

PARTICIPANTES 103 parlamentarias, parlamentarios y personal del parlamento de 25 países.

Esta actividad está alineada con el ODS 16.

ParlAmericas, en colaboración con el Congreso de la República del Perú celebró el Tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas: *Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción*, reunión oficial de la VIII Cumbre de las Américas. Durante este encuentro, las y los parlamentarios y especialistas compartieron prácticas e intercambiaron ideas sobre cómo enfrentar la corrupción teniendo en cuentas los principios de parlamento abierto, así como reconocieron la importancia de abordar esta problemática de forma transversal, involucrando a todas las ramas e instituciones públicas y a la sociedad civil.

La inauguración inició con las palabras de bienvenida del diputado Robert Nault (Canadá), vicepresidente de ParlAmericas, la diputada Karla Prendas (Costa Rica), vicepresidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Centroamérica, y el congresista Luis Galarreta (Perú), presidente del Congreso de la República y anfitrión de esta actividad. La conferencia magistral fue otorgada por Martin Kreutner, Decano y Secretario Ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupción.



Las cumbres de las Américas reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del hemisferio para debatir sobre aspectos políticos compartidos, afirmar valores comunes y comprometerse a acciones concertadas a nivel nacional y regional con el fin de hacer frente a desafíos presentes y futuros que enfrentan los países de las Américas. El tema central de la VIII Cumbre fue “Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción”, que tuvo por finalidad

definir conjuntamente una agenda hemisférica al más alto nivel que aborde estos desafíos urgentes e impulse un cambio positivo.

La participación de las y los parlamentarios en este espacio reviste de singular importancia en consideración al rol que desempeñan para la consecución efectiva de los compromisos y acuerdos suscritos entre los Estados miembro. En este sentido, al poder legislativo le compete el diseño de las reformas legislativas requeridas, la aprobación del presupuesto nacional para asegurar la asignación de recursos conforme a las prioridades establecidas y el necesario seguimiento y control político del cumplimiento de los compromisos suscritos por sus respectivos gobiernos.

ParlAmericas, como la institución que promueve la diplomacia parlamentaria en el sistema interamericano, entregó recomendaciones iniciales al Grupo de Revisión para la Implementación de la Cumbre (GRIC) y, en colaboración con el Congreso de la República del Perú, organizó el 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, reunión parlamentaria oficial de la VIII Cumbre de las Américas en la cual se adoptó una declaración de compromisos parlamentarios. El Compromiso de Lima, resultado de la Cumbre, toma nota de estas recomendaciones.

Sesión de trabajo 1: Haciendo un balance: ¿La corrupción se ha agravado o las medidas de transparencia han hecho que sea más visible?

Tras los últimos casos de corrupción que han vinculado a diversos países en el hemisferio, se torna crucial comprender con más profundidad esta problemática a fin de adoptar las medidas que eficazmente logren combatirla, teniendo presentes los mecanismos que a nivel internacional se han desarrollado para abordar este tema. Esta sesión fue moderada por Guadalupe Valdéz, ex parlamentaria de República Dominicana, y contó con la presentación de Jean Michel Arrighi, secretario de asuntos legales de la Organización de los Estados Americanos (OEA), quién enfatizó sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESISIC) y las leyes modelo que ha desarrollado la OEA en relación a la transparencia e integridad. Las y los parlamentarios participaron de un diálogo durante esta sesión, resaltando los principios, acciones y normas impulsadas en sus respectivos países para enfrentar la corrupción.

Sesión de trabajo 2: La ética y probidad para un parlamento con integridad

Los estándares de ética en la función pública juegan un rol crucial para fortalecer la integridad del parlamento. Desde la regulación de los conflictos de intereses hasta códigos de conducta y la conformación de comisiones de ética e integridad que

Herramientas desarrolladas por la OEA para el combate de la corrupción

Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESISIC):

instrumento intergubernamental que apoya la implementación de las disposiciones y analiza el cumplimiento normativo por parte de los Estados miembro de la OEA de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Leyes modelo: conjuntos normativos mínimos que sirvan a las y los parlamentarios para adecuar, adaptar o actualizar la legislación nacional de acuerdo con las obligaciones internacionales que han asumido. Se han desarrollado leyes modelo sobre el acceso a la información pública y soborno transnacional y enriquecimiento ilícito.

prevengan y sancionen casos de corrupción, se torna fundamental avanzar hacia una cultura que permita recuperar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

Esta sesión fue moderada por el representante Rodrigo Lara (Colombia), presidente de la Cámara de Representantes, y contó con las intervenciones del diputado Javier Macaya (Chile), del senador Ranard Henfield (Las Bahamas), y de la congresista Yeni Vilcatoma (Perú). Los temas que se discutieron fueron, principalmente, los códigos de conducta, los conflictos de intereses, las contrataciones públicas, las comisiones

de ética e integridad, su conformación e independencia, y la protección de denunciantes. Tras la presentación del panel, se compartieron ejemplos y reflexiones sobre los temas abordados.

Sesión de trabajo 3: El rol de la mujer parlamentaria en la lucha contra la corrupción

La corrupción tiene diferentes impactos en las mujeres y grupos marginados, quienes no siempre son reconocidos o considerados dentro de las reformas anticorrupción y en la formulación de políticas públicas.

Por ello, la transversalización del género es una herramienta esencial para abordar la problemática de la corrupción. Esta sesión fue una iniciativa impulsada por la presidencia del Congreso de la República del Perú y estuvo moderada por la congresista Alejandra Aramayo (Perú), presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias del Congreso de la República del Perú, la congresista Luz Salgado (Perú), la asambleísta Ana Belén Marín (Ecuador), la congresista Luciana León (Perú), la senadora Akilah Byron-Nisbett (San Cristóbal y Nieves), vicepresidenta de la Asamblea Nacional y la congresista María Elena Foronda (Perú).

Sesión de trabajo 4: Lineamientos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto

Los planes de acción de parlamento abierto forman parte de los esfuerzos realizados por distintas legislaturas en el hemisferio en favor de la apertura legislativa. Estos han sido desarrollados en conjunto con la sociedad civil para avanzar en la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética en los poderes legislativos. Esta sesión fue moderada por el diputado Vlado

Mirosevic (Chile) e inició con el lanzamiento del Kit de herramientas de participación ciudadana en el proceso legislativo, el cual se empezó en el 2º encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas en Costa Rica, y la presentación de un video de la trayectoria de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas a cargo de la diputada Karla Prendas (Costa Rica). La sesión siguió con una intervención de la senadora Blanca Ovelar (Paraguay), quien presentó el Documento de trabajo: Lineamientos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto y, a su vez, compartió las lecciones aprendidas del caso de Paraguay.

Según lo estipulado en el documento de trabajo, las y los parlamentarios se dividieron en grupos para discutir y desarrollar recomendaciones relacionadas a las etapas del ciclo de un plan de acción. Dentro de lo dialogado, resaltaron recomendaciones para fortalecer la participación ciudadana en el plan de acción, la importancia de la comunicación efectiva para avanzar en la agenda de parlamento abierto, aspectos claves para asegurar una gestión interna que garantice el cumplimiento de objetivos, y el involucramiento de las y los parlamentarios como parte esencial del proceso de elaboración e implementación de planes de acción. El resultado de esta discusión sirvió de base para el trabajo que se realizará este año para la elaboración de un kit de herramientas sobre el desarrollo de planes de acción de parlamento abierto.

Kit de herramientas sobre participación ciudadana en el proceso legislativo

Este kit tiene por objetivo fomentar la participación de la ciudadanía en la labor del parlamento de manera que contribuya en mejorar la calidad de las decisiones públicas. Se desarrolló en dos reuniones de cocreación en Colombia y en Trinidad y Tobago en 2017, donde parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe trabajaron junto con representantes de la sociedad civil para identificar prácticas, mecanismos y estrategias que fomenten la participación ciudadana.

Este esfuerzo también contempló la revisión de leyes y reglamentos de los 35 países de las Américas a fin de identificar cómo se han normado espacios y oportunidades de participación ciudadana en el quehacer legislativo. Para revisar esta publicación, dar clic aquí ([http://parlamericas.org/uploads/documents/Marcos Normativos de Participacion Ciudadana.pdf](http://parlamericas.org/uploads/documents/Marcos_Normativos_de_Participacion_Ciudadana.pdf)).

Recomendaciones de las y los parlamentarios al ciclo de un plan de acción de parlamento abierto, resultado de esta sesión de trabajo

Participación ciudadana	Comunicación efectiva	Gestión interna	Involucramiento de las y los parlamentarios
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación y fortalecer oficinas de participación ciudadana para una mayor vinculación con la ciudadanía • Promover oportunidades para que la ciudadanía participe con peticiones y reuniones distritales • Involucrar a las organizaciones sociales desde el inicio, y mantener un canal de comunicación abierto 	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con toda la ciudadanía los esfuerzos de parlamento abierto y el beneficio e importancia del mismo • Elaborar un plan de comunicaciones que comparta los pilares de parlamento abierto • Generar cápsulas informativas sobre el tema que puedan compartirse por las redes sociales • Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil para que participen en la estrategia de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Fijar reuniones periódicas y una metodología clara para la elaboración de planes de acción • Identificar un responsable dentro del parlamento que se encargue de la planeación, implementación y monitoreo de estos planes • Contar con la participación de un organismo independiente que sea veedor del proceso de cocreación e implementación del plan 	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar y compartir con las y los parlamentarios los principales compromisos y principios de parlamento abierto • Crear un grupo o comisión bicameral que se reúna con la sociedad civil para avanzar el plan • Promover iniciativas innovadoras y creativas que den incentivos para promover los principios de parlamento abierto al interior de las legislaturas

Sesión de trabajo 5: Nuevas herramientas y mecanismos de modernización y apertura legislativa en las Américas y el Caribe

Las y los parlamentarios presentaron distintas herramientas y mecanismos que recientemente están desarrollando para avanzar en la agenda de parlamento abierto y modernización de los poderes legislativos. Esta sesión fue moderada por la diputada Gladys Bejerano (Cuba), miembro del Consejo de ParlAmericas.

País	Herramienta o mecanismo
Canadá	Estrategia de comunicación del Senado Estrategia de comunicación que consiste en difundir la labor del Senado mediante la recepción de alertas, una revista digital llamada SenCa plus , videos y relatos de las discusiones de comisión, un boletín informativo de noticias, entre otros elementos
Chile	Reglamento de participación ciudadana Norma en elaboración que regula los mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo
Colombia	Código abierto de la aplicación MiSenado Código abierto que facilita la colaboración entre usuarios que busquen replicar la aplicación MiSenado
Cuba	Sistema de gestión interna Portal que contiene la información de las rendiciones de cuentas a nivel provincial
Honduras	Comisión Ordinaria de Enlace con la Sociedad Civil y Participación Comunitaria Comisión parlamentaria que sirve de enlace con la sociedad civil, donde se han trabajado leyes de transparencia y anticorrupción
Perú	Papel cero Iniciativa que promueve el uso de dispositivos electrónicos para eliminar el papel y fomentar el acceso de información relacionada a la labor del parlamento en medios virtuales
Surinam	DNA App y actualizaciones a la página web del parlamento Aplicación móvil que permite el acceso a la información de la labor del parlamento a la ciudadanía; actualizaciones a la página web para permitir el acceso a videos de las sesiones de comisión, transmisiones en vivo, alertas informativas, información y documentos de los proyectos de ley y los comentarios de especialistas e instituciones públicas, entre otros elementos

Compromisos de parlamento abierto por parte de las delegaciones parlamentarias

Durante esta parte del encuentro, las y los parlamentarios presentaron compromisos para avanzar en la agenda de parlamento abierto en sus países. Esta sesión fue moderada por la diputada **Jennifer Simons** (Surinam), presidenta de la

Asamblea Nacional y miembro del Consejo de ParlAmericas, quien presentó la nueva Herramienta de compromisos parlamentarios de ParlAmericas que registrará el progreso de los compromisos presentados.

Herramienta de compromisos parlamentarios de ParlAmericas

Herramienta que permite a las y los usuarios visualizar, comparar, descargar y realizar seguimiento al avance de los parlamentos en el cumplimiento de los compromisos en favor de la apertura legislativa por medio de un modelo semáforo. Este instrumento fue lanzado durante el encuentro y actualmente incluye los compromisos de los planes de acción de parlamento abierto de los países de las Américas que cuentan con este plan, así como los compromisos presentados por las delegaciones parlamentarias en el encuentro.

Para revisar esta herramienta, dar aquí ([http://www.parlamericas.org/es/open-parliament/parl-comm-tracker.aspx/?/](http://www.parlamericas.org/es/open-parliament/parl-comm-tracker.aspx?/))

Chile



Diseño tecnológico, formato y contenidos para actualizar el Senador Virtual

Diseñar plataformas virtuales de cada Corporación que faciliten la participación de organizaciones y ciudadanía en el proceso legislativo. Estas plataformas informarán acerca de los contenidos de los distintos proyectos de ley, permitirán que las personas voten con respecto a los mismos y que envíen indicaciones a sus artículos.

Colombia



Presupuesto abierto y Cabildeo Abierto

Fortalecer la transparencia e información abierta a debates correspondientes a la discusión del presupuesto nacional. Sacar adelante la ley de lobby.

Ecuador



Plan del Grupo de parlamento abierto y comisión de ética

Desarrollar un plan para el Grupo de parlamento abierto y fortalecer a la sociedad civil para que sean actores fundamentales en los procesos de participación. Construir una normativa para la creación de una comisión de ética.

Perú



Parlamento abierto

Poner a disposición la pre publicación de toda iniciativa legislativa. Establecer espacios de consulta con organismos de la sociedad, en particular con las minorías. Establecer que la comisión de ética sea conformada bajo criterios de equilibrio, mantenga su actuación de forma independiente y tenga contra pesos políticos.

República Dominicana



Plan de acción de parlamento abierto

Formular propuestas para impulsar el proceso de cocreación de un plan de acción de parlamento abierto. Realizar mesas de trabajo. Socializar Kit de herramientas de participación ciudadana con las y los parlamentarios y sociedad civil.

Venezuela



Mantener en funcionamiento la Asamblea Nacional

Aperturar la Asamblea Nacional y mantener nuestro compromiso de mantener en funcionamiento la Asamblea Nacional. Avanzar en los debates y discusiones de la ley de acceso a la información pública. Fomentar la participación de la sociedad civil en consultas públicas y modificaciones de proyectos de ley.



Declaración del 3er. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParIAmericas

Parlamentarias y parlamentarios de 25 países de las Américas y el Caribe reunidos en Lima, Perú, los días 11 y 12 de abril, adoptaron 10 compromisos con la finalidad de continuar avanzando los principios de parlamento abierto, a saber, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética.



DECLARACIÓN

3er. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción Lima, Perú | 11-12 de abril de 2018

Parlamentarias y parlamentarios representantes de 25 países de las Américas y el Caribe, nos reunimos en Lima, Perú, los días 11 y 12 de abril de 2018, con ocasión del **3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas**, realizado en el marco de la VIII Cumbre de las Américas.

Durante este encuentro, dialogamos respecto a la gobernabilidad democrática frente a la corrupción y al importante rol que el poder legislativo ostenta frente a esta problemática. Las sesiones de trabajo y diálogos sostenidos nos permitieron intercambiar valiosas experiencias y conocimientos, respecto a iniciativas inspiradas en los pilares de parlamento abierto que nuestros parlamentos vienen adoptando con el objetivo de luchar contra la corrupción en todas las ramas del poder público. Asimismo, discutimos respecto a la importancia de impulsar iniciativas que promuevan la ética y la probidad en el ejercicio de las funciones parlamentarias; al desarrollo de mecanismos dirigidos a empoderar a las mujeres como actores centrales en el fortalecimiento de la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción; y a la definición de lineamientos para la elaboración de planes de acción de parlamento abierto, que vienen siendo cocreados con la sociedad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo:

Que la corrupción es uno de los desafíos más grandes de nuestro tiempo, ya que repercute negativamente en el desarrollo económico y social de nuestros países; profundiza las desigualdades sociales y limita el acceso a servicios y bienes públicos; erosiona la confianza ciudadana en el sistema político y deslegitima las instituciones democráticas, y además pudiera obstaculizar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Que las mujeres, los pueblos indígenas, así como los grupos tradicionalmente marginados son afectados en mayor proporción y/o de manera diferente por la corrupción, y que su capacidad para denunciar prácticas corruptas pudiera estar limitada por las dinámicas de poder y otros factores sociales.

Que los acuerdos internacionales tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), reconocen el alcance internacional de la corrupción y tienen como propósito promover y facilitar la cooperación entre Estados en la lucha contra este fenómeno.

Que el poder legislativo juega un rol primordial en la lucha contra la corrupción a través del ejercicio de sus facultades de representación, de legislación y de control político de las acciones de la administración pública; así como en la adopción y el desarrollo de marcos normativos relativos a los tratados y acuerdos internacionales que abordan su lucha.

Que en los Estados abiertos los poderes ejecutivo, legislativo y judicial emprenden conjuntamente esfuerzos transversales para fortalecer la gobernabilidad en favor de medidas anti-corrupción, a través de instituciones más transparentes, que rindan cuentas y que involucren a la ciudadanía, en colaboración con la sociedad civil, y en línea con los principios que promueve la Alianza para el Gobierno Abierto.

Que los parlamentos tienen la responsabilidad de liderar con su ejemplo las iniciativas contra la corrupción, promoviendo acciones en favor de la apertura legislativa, facilitando así la interacción entre la ciudadanía y el poder legislativo, y garantizando el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, los altos estándares éticos y probidad en la labor parlamentaria, así como la participación de mujeres de diversos entornos socioeconómicos, con el propósito de que sus puntos de vista sean considerados dentro de las iniciativas legislativas que busquen contrarrestar la corrupción y las desigualdades sociales que puedan ser exacerbadas por la misma.

Que los planes de acción de parlamento abierto cocreados entre los parlamentos y la sociedad civil, son un mecanismo útil para avanzar en iniciativas que promuevan los principios de apertura legislativa y que contribuyan al empoderamiento de la ciudadanía para exigir cuentas a sus gobernantes y representantes, y de esta forma, enfrentar a la corrupción.

Que los avances en las tecnologías de la información y la comunicación han transformado la manera en que la ciudadanía interactúa y se relaciona con las instituciones públicas, y que la utilización de estas tecnologías es indispensable para modernizar y mejorar la efectividad y la transparencia de los procesos parlamentarios, para intercambiar información con la ciudadanía, y para facilitar su participación en la labor parlamentaria.

Que la diplomacia y la cooperación entre parlamentos y entre las y los legisladores, en cuestiones relacionadas con la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de actos de corrupción, pueden consolidar el apoyo político

necesario para extender dicha cooperación a nivel de gobiernos nacionales; y que el intercambio de mejores prácticas legislativas puede contribuir a la adopción de legislaciones nacionales más eficaces.

Nos comprometemos a:

1. Adoptar legislación, marcos regulatorios y/o prácticas que puedan ser eficazmente aplicadas y promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los más altos estándares éticos para la gobernabilidad de nuestras instituciones.
2. Promover la colaboración multipartidaria para la adopción de iniciativas legislativas que contribuyan a la prevención y a la lucha contra la corrupción, incluyendo, pero no limitándose, la protección de denunciantes, testigos y personas involucradas en la investigación de actos y casos de corrupción; y el financiamiento y gastos de organizaciones y partidos políticos.
3. Promover una perspectiva de género e intercultural en toda reforma o medida legislativa contra la corrupción, teniendo en cuenta que esta afecta de manera desproporcionada a las mujeres, y que por lo tanto es necesario considerar el impacto y efectos que toda iniciativa legislativa que aborde esta problemática puedan tener sobre este grupo poblacional; contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
4. Facilitar la cooperación entre Estados en la lucha contra la corrupción a través de la implementación de los acuerdos y mecanismos internacionales existentes, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).
5. Fortalecer las relaciones interinstitucionales en aras de desarrollar respuestas legislativas integrales que permitan frenar la corrupción, promoviendo los principios y valores de la Alianza para el Gobierno Abierto, y emprendiendo acciones dirigidas a avanzar la agenda de gobierno abierto desde el parlamento.
6. Fomentar la integridad pública a través del fortalecimiento de nuestros códigos de conducta parlamentaria, de la reglamentación de los conflictos de intereses, y del desarrollo de mecanismos que permitan prevenir las desigualdades, la discriminación basada en el género y etnia, y el acoso en el parlamento.
7. Impulsar la elaboración y la implementación de planes de acción nacionales de gobierno abierto, incluyendo los planes de acción de parlamento abierto y

otros mecanismos desarrollados conjuntamente con la sociedad civil; y ejercer nuestro rol fiscalizador sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en dichos planes.

8. Fomentar la transparencia, la responsabilidad y la apertura a la ciudadanía de nuestros parlamentos, empleando tecnologías de la información y la comunicación para facilitar y fortalecer su interacción con el público, y el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control.
9. Procurar la adopción de medidas prioritarias acordadas por nuestros Estados en la declaración final de la VIII Cumbre de las Américas, acompañando el cumplimiento de dichos compromisos por parte de nuestros respectivos gobiernos.
10. Fortalecer la cooperación interparlamentaria, fomentar la cooperación intergubernamental y el intercambio de mejores prácticas legislativas relativas a la lucha contra la corrupción en nuestro hemisferio.

Suscrita en Lima, Perú, el 12 de abril de 2018



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:
Alejandro Osornio Ramos